

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
NÚMERO	15	
PROGRAMA	GO Gestión y Operación	
SUBPROGRAMA	O5 Infraestructura	
NOMBRE DEL PROYECTO	Equipamiento	
EJERCICIO	Segundo semestre 2017	
ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Planeación	
LÍDER DEL PROYECTO	Ing. Juan Manuel Montes Monroy	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	Ing. Juan Manuel Montes Monroy	
TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 33: Mixto	

TIPO DE FINANCIAMIENTO	Ramo 55. Mixto
	II. ALINEACION
	A. PLANO INTERNACIONAL
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Artículo 13, párrafo 2, inciso C "La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita"
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS DERSONAS CON DISCAPACIDAD	Artículo 24, párrafo 1 "Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdac de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida."
ONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE ODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN ONTRA LA MUJER (CEDAW)	Artículo 10 Los Estados Partes adoptaron todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: JISIÓN Y ACCIÓN	Artículo 3. Igualdad de acceso. a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomande debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, e idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.
	En el Objetivo 3.1 "desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	mediante la estrategia 3.1.2 "modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos" y línea de acción "modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio". El objetivo 3.2 "garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo"; estrategia 3.2.1 "ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población", línea de acción "adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad" A su vez el objetivo 3.5 "hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para e progreso económico y social sostenible", estrategia 3.5.5 "contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, a nivel estatal y regional. Finalmente se mantiene un enfoque transversal (México con Educación de Calidad), estrategia I Democratizar la Productividad a través de la linea de acción "diseñar e impulsar, junto con lot distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, la puesta en marcha de actividades dirigidas a la creación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica adecuada para el aprendizaje a través de plataformas digital". En su estrategia 1.5.1, comenta llevar a cabo un inventario del equipamiento de cada institución para
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2013-2018	un mejor resguardo, dotar a las escuelas con tecnologías de información para su mayor aprendizaje de los alumnos. La acción 1.5.2, trata de coordinar programas, otorgar apoyos a los estados para que las escuelas cuenten con los espacios físicos y el equipamiento básico necesario que sea requerido por e alumnado en general. En la acción 5.2.1, desarrollar acciones para el mantenimiento y equipamiento de la infraestructura cultural esto para el apoyo al proceso educativo.
	C. PLANO ESTATAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario Sub eje 3.2 Educación de relevancia y equipada: Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas. Objetivos generales: 3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo. 3.2.3 Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.
ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2011-2016	 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades. Atender oportunamente las necesidades de infraestructura, equipamiento, materiales, mobiliario nuevos servicios educativos en las escuelas de educación básica, media superior y superior en la

R05/08-2015 F-PL_PA-01



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA CARTA DESCRIPTIVA

X-	
	entidad.
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2011-2016	Objetivos Estratégicos Institucionales 2 y 3 que plantean: Incrementar y consolidar la cobertura de programas educativos con equidad y pertinencia; Potenciar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia tecnológica, el emprendimiento y formación de redes respectivamente. Dando atención a la líneo de acción 1.5.9.3 "ampliar y fortalecer la oferta institucional en materia de formación tecnológica y la atención a necesidades derivadas de las estrategias de desarrollo municipal, regional, urbano, rural y metropolitano, que impacte en el sistema productivo estatal.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN DE LA SEPH

Consolidar el Sistema de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje amplio, con Calidad, Pertinencia, Equidad y Cobertura Total, cuyas estrategias formenten la competitividad de los procesos educativos, como el eje fundamental del desarrollo cultural, científico, tecnológico, económico y social para mejorar la formación integral de la población educativos.

VISIÓN DE LA SEPH

Impulsar un servicio educativo en el Estado con enfoque a la calidad y excelencia, actuando siempre con honestidad, honradez, transparencia, otorgando garantia a la sociedad en general del correcto uso y destino de los recursos

MISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca es una institución pública que proporciona educación de calidad a través de programas educativos pertinentes de licenciatura y posgrado, atendiendo políticas de cobertura con equidad. Realiza extensión, vinculación, investigación y desarrollo tecnológico; formando integralmente profesionistas competentes, emprendedores e investigadores altamente calificados con valores universales, para contribuir al desarrollo sustentable, social y económico del país.

VISIÓN DE LA UPPachuca

La UPPachuca será una institución líder, innovadora, en creciente reconocimiento internacional; con todos sus programas educativos acreditados y reconocidos por su calidad, que realiza investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al desarrollo científico y tecnológico; comprometida en la formación de egresados competentes y con valores; soportada por procesos de planeación y gestión transparentes que responden a las necesidades académicas; fortalecida por programas de extensión y vinculación, pertinentes para el desarrollo del estado y del país.

MISIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de equipamiento permite fortalecer la infraestructura y equipamiento educativo y de investigación de laboratorios y talleres, para complementar la formación integral de profesionistas emprendedores e investigadores altamente calificados, contribuyendo al desarrollo de la UPP.

VISIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de equipamiento permitirá establecer las condiciones de infraestructura y equipamiento de laboratorios y talleres de la UPP para cumplir con las funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión.

IV. DIAGNOSTICO

ANTECEDENTES

De acuerdo al decreto de creación de la Universidad Politécnica de Pachuca, emitido en el mes de marzo del año 2004, en donde se establece en el Articulo 2 que la universidad tendrá por objeto: I) impartir educación superior, II) llevar a cabo investigación, III) prestar servicios tecnológicos y de asseoria, IV) difundir conocimiento y cultura, V) Incremantar el capital intelectual e VI) impartir programas de educación continua. En los objetivos estratégicos Institucionales 2 y 3 que plantea del PID 2011-2016 donde se establece incrementar y consolidar la cobertura de programas educativos con equidad y pertinencia; así como potenciar la investigación, innovación, el desarrollo y transferencia tecnológica, el emprendimiento y formación de redes respectivamente. Así mismo, en el emismo PID se establecieron estrategias y lineas de acción para atender las necesidades de equipamiento. Finalmente y de acuerdo al incremento de programas educativos y por consecuencia de la matrícula de la institución, así como a la evolución de la investigación y desarrollo tecnológico que se realiza en la misma, es que se contempla como prioritario un proyecto de equipamiento que permita el desarrollo sostenido y equilibrado de la Universidad Polítécnica de Pachuca.

Durante el ejercicio 2015- 2016 el proyecto no conto con recurso, no obstante se adquirió equipamiento para espacios educativos.

La proyección que se tiene respecto a la matrícula para el 2017 es de un total de 4,700 estudiantes, así como 424 trabajadores la cual son los beneficiarios directos teniendo un total de 5,124.

B. CONTEXTO DEMOGRÁFICO

La UPP se ubica en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hgo., su zona de influencia (ZI) está determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, el cual incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km2): Actopan, Atotoniico el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, la población total del estado de acuerdo al XII censo de población y vivienda del INEGI, asciende a 2,665,018 habitantes, mientras que para la ZI es de 719,493, valor equivalente al 27%.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Proporcionar el mobiliario y equipo necesario en aulas, laboratorios, talleres y anexos, priorizando las necesidades de operación, sustitución o nuevos servicios para los programas educativos que van a ser evaluados por CIEES, CACEI o PNPC.

Es importante mencionar que si bien el proyecto no tiene procedimiento dentro del Sistema de Gestión de la calidad, si participa como un proceso de apoyo para lograr los objetivos y la política de calidad de la UPP.

D. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

En el año 2011 se entregaron 3 lotes de equipamiento para el correcto funcionamiento de la Universidad Politécnica de Pachuca, en el año 2012 se distribuyeron 4 lotes de equipamiento a los diversos programas educativos que forman parte de la universidad, en el año 2013 se distribuyeron 2 lotes de equipamiento. Para el año 2014, 2015 y 2016 El proyecto no tiene presupuesto autorizado, por lo que no se programaron metas de trabajo en el mismo período.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
 El equipamiento con que se cuenta permite establecer	 Insuficiente mobiliario en aulas, talleres y laboratorios para atender
vínculos con otros grupos de investigación, instituciones y	la matrícula de licenciatura y posgrado.

R05/08-2015 F-PL_PA-01